



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 02

(06 FEB 2020)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 03 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política garantiza el principio de autonomía universitaria, y reconoce a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social, objetivos y funciones institucionales.

Que la Ley 30 de 1992, en el Artículo 57, dispone: *“Las entes universitarias autónomas tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y padrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”*.

Que, conforme a lo establecido, en el Literal g. del Artículo 14 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario *“Aprobar el presupuesto de la Universidad”*.

Que mediante Resolución No. 035 del 31 de diciembre de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2020, por un monto de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$346.079.192.000) M/CTE.**

Que una vez efectuada la verificación de los planes de acción de las diferentes unidades académico - administrativas, así como la información relacionada con el pago de compromisos de carácter prestacional a los diferentes funcionarios de planta de la Universidad, específicamente en lo relacionado con la afiliación a los diferentes fondos de cesantías; se requiere efectuar traslados al interior del presupuesto de la Universidad, originados en la necesidad de una reclasificación de la apropiación inicial, dados los efectos de la transición a la nueva estructura presupuestal, las necesidades y la definición de los



diferentes rubros y su alcance de acuerdo con los objetos de gasto, por valor de CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$4.117.580.542.00) M/CTE, en los siguientes rubros presupuestales:

CÓDIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
3	GASTOS	4.117.580.542	(4.117.580.542)
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.117.580.542	(4.117.580.542)
3-1-1	GASTOS DE PERSONAL	4.079.128.542	(4.079.128.542)
3-1-1-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	4.018.191.397	(4.018.191.397)
3-1-1-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	4.018.191.397	(4.018.191.397)
3-1-1-01-02-03	APORTES DE CESANTÍAS	4.018.191.397	(4.018.191.397)
3-1-1-01-02-03-0001	APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PÚBLICOS	4.018.191.397	-
3-1-1-01-02-03-0001-1	Cesantías Fondos Públicos Administrativos	705.262.620	
3-1-1-01-02-03-0001-2	Cesantías Fondos Públicos Docentes	3.312.928.777	
3-1-1-01-02-03-0002	APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PRIVADOS	-	(4.018.191.397)
3-1-1-01-02-03-0002-1	Cesantías Fondos Privados Administrativos		(705.262.620)
3-1-1-01-02-03-0002-2	Cesantías Fondos Privados Docentes		(3.312.928.777)
3-1-1-03	TRABAJADORES OFICIALES	60.937.145	(60.937.145)
3-1-1-03-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	60.937.145	(60.937.145)
3-1-1-03-02-03	APORTES DE CESANTÍAS	60.937.145	(60.937.145)
3-1-1-03-02-03-0001	Cesantías Fondos Públicos Trabajadores Oficiales	60.937.145	
3-1-1-03-02-03-0002	Cesantías Fondos Privados Trabajadores Oficiales		(\$ 60.937.145)
3-1-2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	38.452.000	(38.452.000)
3-1-2-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	(38.452.000)
3-1-2-01-01	ACTIVOS FIJOS	-	(38.452.000)
3-1-2-01-01-01	MAQUINARIA Y EQUIPO	-	(38.452.000)
3-1-2-01-01-01-0007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		(38.452.000)
3-1-2-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.452.000	-
3-1-2-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	38.452.000	-
3-1-2-02-02-03	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	38.452.000,00	-
3-1-2-02-02-03-0004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	38.452.000,00	-
3-1-2-02-02-03-0004-007	Servicios de transmisión de programas de radio y televisión	38.452.000	

Que, de acuerdo con la anterior consideración, los recursos que van a ser trasladados, fueron certificados el día 28 de enero de 2020 por el Jefe (E) de la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que así mismo, mediante certificaciones de fecha 28 de enero de 2020, el Jefe (E) de la Sección de Presupuesto certifica que, existen partidas que no fueron ejecutadas en la vigencia 2019 y que se encuentra disponibles para ser adicionados al presupuesto de Rentas e Ingresos de la vigencia 2020, por valor de MIL DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.018.681.784) M/CTE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

02 06 FEB 2020

Que, teniendo en cuenta la necesidad de cumplir con los compromisos adquiridos en el marco del Convenio No. 688 suscrito con Colciencias, a través del Fondo Francisco José de Caldas; con los acuerdos de la Mesa de Diálogo y con los compromisos de carácter sindical, los recursos a adicionar se destinarán a atender dichas necesidades, según los siguientes rubros:

CÓDIGO	CONCEPTO	ADICION
3	GASTOS	1.018.681.784
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	326.065.357
3-1-1	GASTOS DE PERSONAL	4.471.733
3-1-1-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y TEMPORAL DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL	4.471.733
3-1-1-02-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	4.471.733
3-1-1-02-01-01	FACTORES SALARIALES COMUNES	4.471.733
3-1-1-02-01-01-0001	Sueldo básico	4.471.733
3-1-1-02-01-01-0001-7	Sueldo Básico Facultad de Ciencias y Educación - Maestría en Educación Guajira	4.471.733
3-1-2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	321.593.624
3-1-2-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	321.593.624
3-1-2-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	20.000.000
3-1-2-02-01-02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	20.000.000
3-1-2-02-01-02-0002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	20.000.000
3-1-2-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	301.593.624
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	120.000.000
3-1-2-02-02-01-0002	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	120.000.000
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	36.000.000,00
3-1-2-02-02-02-0002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	36.000.000,00
3-1-2-02-02-02-0002-001	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS	36.000.000,00
3-1-2-02-02-03	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	83.762.092,00
3-1-2-02-02-03-0003	Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	37.762.092,00
3-1-2-02-02-03-0003-001	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	37.762.092,00
3-1-2-02-02-03-0003-001-4	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad Ciencias y Educación	37.762.092,00
3-1-2-02-02-03-0005	SERVICIOS DE SOPORTE	46.000.000,00
3-1-2-02-02-03-0005-006	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	46.000.000,00
3-1-2-02-02-03-0005-006-1	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	40.000.000,00
3-1-2-02-02-03-0005-006-2	Membresías	6.000.000,00
3-1-2-02-02-05	Viáticos y gastos de viaje	49.237.908,00
3-1-2-02-02-05-2	Viáticos y gastos de viaje - UAA	49.237.908,00
3-1-2-02-02-07	BIENESTAR E INCENTIVOS	12.593.624,00
3-1-2-02-02-07-14	Bienestar Universitario	1.000.000
3-1-2-02-02-07-16	Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos	11.593.624
3-3	INVERSIÓN	692.616.427
3-3-2	TRANSFERENCIA INVERSIÓN	692.616.427
3-3-2-27	PRÉSTAMOS DE VIVIENDA	692.616.427



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

00 02

06 FEB 2020

3-3-2-27-2	Vivienda Administrativos	692.616.427
------------	--------------------------	-------------

Que en Sesión Virtual Nro. 001 del 04 de febrero de 2020, de la Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario se avalaron las modificaciones al presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas previstas en la presente Resolución.

Que en Sesión Virtual Nro. 003 del 06 de febrero de 2020, del Consejo Superior Universitario, se aprobaron las modificaciones al presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas previstas en el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Efectuar traslados en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, por valor de **CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$4.117.580.542) M/CTE**, así:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2020	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO VIGENTE
3	GASTOS	346.079.192.000	4.117.580.542	(4.117.580.542)	346.079.192.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	317.190.347.000	4.117.580.542	(4.117.580.542)	317.190.347.000
3-1-1	GASTOS DE PERSONAL	181.076.264.000	4.079.128.542	(4.079.128.542)	181.076.264.000
3-1-1-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	138.616.851.000	4.018.191.397	(4.018.191.397)	138.616.851.000
3-1-1-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	34.399.728.000	4.018.191.397	(4.018.191.397)	34.399.728.000
3-1-1-01-02-03	APORTES DE CESANTÍAS	8.818.508.000	4.018.191.397	(4.018.191.397)	8.818.508.000
3-1-1-01-02-03-0001	APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PÚBLICOS	171.000.000	4.018.191.397	-	4.189.191.397
3-1-1-01-02-03-0001-1	Cesantías Fondos Públicos Administrativos	91.000.000	705.262.620		796.262.620
3-1-1-01-02-03-0001-2	Cesantías Fondos Públicos Docentes	80.000.000	3.312.928.777		3.392.928.777
3-1-1-01-02-03-0002	APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PRIVADOS	8.647.508.000	-	(4.018.191.397)	4.629.316.603
3-1-1-01-02-03-0002-1	Cesantías Fondos Privados Administrativos	1.591.423.000		(705.262.620)	886.160.380
3-1-1-01-02-03-0002-2	Cesantías Fondos Privados Docentes	7.056.085.000		(3.312.928.777)	3.743.156.223
3-1-1-03	TRABAJADORES OFICIALES	4.094.375.000	60.937.145	(60.937.145)	4.094.375.000



02 06 FEB 2020

3-1-1-03-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.056.507.000	60.937.145	(60.937.145)	1.056.507.000
3-1-1-03-02-03	APORTES DE CESANTÍAS	272.924.000	60.937.145	(60.937.145)	272.924.000
3-1-1-03-02-03-0001	Cesantías Fondos Públicos Trabajadores Oficiales	28.071.000	60.937.145		89.008.145
3-1-1-03-02-03-0002	Cesantías Fondos Privados Trabajadores Oficiales	244.853.000		(\$ 60.937.145)	183.915.855
3-1-2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	82.010.688.000	38.452.000	(38.452.000)	82.010.688.000
3-1-2-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	157.160.000	-	(38.452.000)	118.708.000
3-1-2-01-01	ACTIVOS FIJOS	157.160.000	-	(38.452.000)	118.708.000
3-1-2-01-01-01	MAQUINARIA Y EQUIPO	157.160.000	-	(38.452.000)	118.708.000
3-1-2-01-01-01-0007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	56.190.000		(38.452.000)	17.738.000
3-1-2-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81.853.528.000	38.452.000	-	81.891.980.000
3-1-2-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	80.926.659.000	38.452.000	-	80.965.111.000
3-1-2-02-02-03	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	56.524.868.000,00	38.452.000,00	-	56.563.320.000,00
3-1-2-02-02-03-0004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	1.663.865.000,00	38.452.000,00	-	1.702.317.000,00
3-1-2-02-02-03-0004-007	Servicios de transmisión de programas de radio y televisión	17.738.000	38.452.000		56.190.000

ARTÍCULO 2º.- Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2020, la suma de MIL DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.018.681.784) M/CTE, conforme a la siguiente distribución:

Presupuesto de Rentas e Ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	INGRESOS	346.079.192.000	1.018.681.784	347.097.873.784
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	11.448.374.000	1.018.681.784	12.467.055.784
2.4.7	EXCEDENTES FINANCIEROS	3.000.000.000	1.018.681.784	4.018.681.784
2.4.7.01	Establecimientos Públicos	3.000.000.000	1.018.681.784	4.018.681.784

Presupuesto de Gastos e Inversiones:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

02 06 FEB 2020

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	PRESUPUESTO VIGENTE
3	GASTOS	346.079.192.000	1.018.681.784	347.097.873.784
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	317.190.347.000	326.065.357	317.516.412.357
3-1-1	GASTOS DE PERSONAL	181.076.264.000	4.471.733	181.080.735.733
3-1-1-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y TEMPORAL DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL	38.365.038.000	4.471.733	38.369.509.733
3-1-1-02-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	30.023.387.000	4.471.733	30.027.858.733
3-1-1-02-01-01	FACTORES SALARIALES COMUNES	30.023.387.000	4.471.733	30.027.858.733
3-1-1-02-01-01-0001	Sueldo básico	27.181.138.000	4.471.733	27.185.609.733
3-1-1-02-01-01-0001-7	Sueldo Básico Facultad de Ciencias y Educación - Maestría en Educación Guajira		4.471.733	4.471.733
3-1-2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	82.010.688.000	321.593.624	82.332.281.624
3-1-2-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81.891.980.000	321.593.624	82.213.573.624
3-1-2-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	926.869.000	20.000.000	946.869.000
3-1-2-02-01-02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	846.869.000	20.000.000	866.869.000
3-1-2-02-01-02-0002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	547.356.000	20.000.000	567.356.000
3-1-2-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	80.965.111.000	301.593.624	81.266.704.624
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.212.132.000	120.000.000	3.332.132.000
3-1-2-02-02-01-0002	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	2.119.000.000	120.000.000	2.239.000.000
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	5.959.517.000,00	36.000.000,00	5.995.517.000
3-1-2-02-02-02-0002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	2.406.689.000,00	36.000.000,00	2.442.689.000,00
3-1-2-02-02-02-0002-001	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS	2.406.689.000,00	36.000.000,00	2.442.689.000,00
3-1-2-02-02-03	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	56.563.320.000,00	83.762.092,00	56.647.082.092,00
3-1-2-02-02-03-0003	Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	30.795.968.000,00	37.762.092,00	30.833.730.092,00
3-1-2-02-02-03-0003-001	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	28.716.578.000,00	37.762.092,00	28.754.340.092,00
3-1-2-02-02-03-0003-001-4	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad Ciencias y Educación	2.603.920.000,00	37.762.092,00	2.641.682.092,00
3-1-2-02-02-03-0005	SERVICIOS DE SOPORTE	18.276.888.000,00	46.000.000,00	18.322.888.000,00



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

020 6 FEB 2020

3-1-2-02-02-03-0005-006	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	2.157.768.000,00	46.000.000,00	2.203.768.000,00
3-1-2-02-02-03-0005-006-1	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	1.901.364.000,00	40.000.000,00	1.941.364.000,00
3-1-2-02-02-03-0005-006-2	Membresías	256.404.000,00	6.000.000,00	262.404.000,00
3-1-2-02-02-05	Viáticos y gastos de viaje	1.206.792.000,00	49.237.908,00	1.256.029.908,00
3-1-2-02-02-05-2	Viáticos y gastos de viaje – UAA	1.176.792.000,00	49.237.908,00	1.226.029.908,00
3-1-2-02-02-07	BIENESTAR E INCENTIVOS	11.026.031.000,00	12.593.624,00	11.038.624.624,00
3-1-2-02-02-07-14	Bienestar Universitario	145.600.000	1.000.000	146.600.000
3-1-2-02-02-07-16	Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos	-	11.593.624	11.593.624
3-3	INVERSIÓN	28.888.845.000	692.616.427	29.581.461.427
3-3-2	TRANSFERENCIA INVERSIÓN	213.200.000	692.616.427	905.816.427
3-3-2-27	PRÉSTAMOS DE VIVIENDA	150.000.000	692.616.427	842.616.427
3-3-2-27-2	Vivienda Administrativos	150.000.000	692.616.427	842.616.427

ARTÍCULO 3º.- Establecer como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2020, el valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$347.097.873.784) M/CTE.**

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los **06 FEB 2020**

Este documento es fiel copia digital del original

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
 Presidente

Este documento es fiel copia digital del original

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
 Secretario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Diana Soraya Ahumada Quito	Asesora. CPS – Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Revisó:	Malcom Andrés Polanco López	Asesor CPS – Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó y Aprobó	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó:	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó y Aprobó:	William Castrillón Cardona	Vicerrector Académico	